

A los Padres/Maestros/Miembros de la comunidad: Invitación para presentar remisiones para el ciclo escolar 2018-19
(Para alumnos que actualmente cursan desde jardín de niños hasta el 11° grado)

Estimado padre o tutor:

El *Programa para Alumnos con Capacidades Superiores* del distrito escolar de Sedro Woolley está dirigido a aquellos alumnos desde el jardín de niños hasta el 12° grado (K-12) que se desempeñan o muestran potencial para estudiar niveles académicos avanzados, en comparación con compañeros de su edad, experiencia o ambiente.

Proceso de identificación

Si considera que un alumno tiene un desempeño considerablemente superior en lectura o matemáticas con respecto a su grado escolar, y posee las siguientes características de aprendizaje, no dude en remitirlo.

- ✓ Capacidad de aprender con un entendimiento profundo, memorizar lo que se ha aprendido y transferir el aprendizaje a situaciones nuevas;
- ✓ Capacidad y disposición para hacer frente a los crecientes niveles de abstracción y complejidad;
- ✓ Capacidad para relacionar las ideas y los conceptos de una forma poco común;
- ✓ Capacidad para aprender a un ritmo acelerado;
- ✓ Alta capacidad de concentración o atención.

Si desea remitir a un alumno:

1. Lea y recuerde la descripción del procedimiento de identificación.
2. Tras llenar el formulario de Remisión para los Servicios que ofrece el Programa para Alumnos con Capacidades Superiores debe devolverlo a la siguiente dirección:

Devuelva los documentos a:

Programa para Alumnos con Capacidades Superiores
Escuela Primaria Samish
23953 Prairie Road
Sedro-Woolley, WA 98284

El Comité Multidisciplinario de Selección del distrito revisará todos los formularios de remisión. Si se considera que el alumno referido cumple con los requisitos para presentar una evaluación, el coordinador pedirá la autorización del padre o tutor del alumno para llevar a cabo dicha evaluación.

¡IMPORTANTE! LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR LAS REMISIONES es el 16 de marzo de 2018.

Si tiene alguna duda, por favor, comuníquese con Mischelle Darragh, Administradora del Programa para Alumnos con Capacidades Superiores, llame al teléfono 360-855-3540 o escriba al correo electrónico mdarragh@swsd.k12.wa.us, o bien, comuníquese a la oficina del Distrito al 360-855-3500

Distrito escolar de Sedro-Woolley / Sedro-Woolley School District

Programa para Alumnos con Capacidades Superiores / Highly Capable Program

Remisión/Evaluación/Procedimientos de selección

A continuación encontrará el procedimiento a seguir para remitir, evaluar y seleccionar a alumnos para el Programa del Distrito Escolar de Sedro-Woolley (SWSD):

Convocatoria anual

- La convocatoria pública anual a padres, tutores, alumnos y miembros de la comunidad se llevará a cabo antes de hacer cualquier actividad de identificación importante.
- El aviso deberá publicarse o anunciarse de diversas formas, en los idiomas pertinentes y en todas las comunidades mediante publicaciones escolares o distritales, cuidando la divulgación adecuada para informar a todos los padres, tutores, alumnos y miembros de la comunidad del Distrito escolar de Sedro-Woolley.

Remisión

Los profesores no son los únicos que pueden remitir a un alumno al programa, también los miembros del personal, los padres y cualquier miembro de la comunidad. Los documentos de remisión estarán disponibles a partir del 1° de febrero de 2018 en la Oficina de Distrito, al igual que en todas las oficinas escolares. Estos documentos deberán presentarse antes del 16 de marzo de 2018.

Evaluación

Actualmente, el distrito evalúa a todos los alumnos desde jardín de niños hasta 12° grado utilizando diversas pruebas. Los resultados de estas pruebas se utilizarán para seleccionar a posibles candidatos con capacidades superiores. Entre los exámenes que se aplican podemos mencionar: STAR Enterprise, easyCBM, las evaluaciones intermedias Smarter Balanced, y exámenes de fin de curso (EOC, por sus siglas en inglés) para alumnos desde jardín de niños hasta 12° grado. Es posible que se administren otros exámenes utilizando una prueba basada en ciertos criterios.

Los alumnos identificados mediante el proceso de selección serán evaluados utilizando múltiples criterios con base en diversas fuentes e información, tales como el formulario 7 de la Prueba de Habilidades Cognitivas (CogAT, por sus siglas en inglés), y la modificación de la Prueba de Creatividad Torrance. Los resultados deberán registrarse en el expediente integral del alumno. El coordinador del Programa para Alumnos con Capacidades Superiores obtendrá el permiso de los padres, por escrito, antes de realizar más evaluaciones.

Selección

La información que se haya recopilado de cada uno de los alumnos remitidos será revisada por un Comité Multidisciplinario de Selección (MSC, por sus siglas en inglés), conformado por el Administrador del Programa para Alumnos con Capacidades Superiores, el director de alguna escuela inscrita en el programa, el psicólogo de la escuela (u otras personas que puedan interpretar los resultados de pruebas cognitivas y de aptitudes), un orientador y un maestro especial. Ellos seleccionarán a los alumnos que consideren que más se beneficiarían de participar en el programa. Al finalizar el proceso de selección, el MSC:

- Notificará a los padres de los alumnos seleccionados. Los padres recibirán una explicación completa de los procedimientos para la identificación, las opciones del programa y el proceso de apelación.
- Obtendrá el permiso de los padres para proporcionar los servicios del Programa para Alumnos con Capacidades Superiores a sus hijos.

Diseño del programa

El distrito escolar de Sedro-Woolley ofrecerá a los alumnos con capacidades superiores los siguientes programas:

- Los alumnos de jardín de niños permanecerán en la escuela de su zona, donde podrán recibir los siguientes servicios: enseñanza diferenciada y mejorada en su salón de clases, curso acelerado de una sola materia en un

Distrito escolar de Sedro-Woolley / Sedro-Woolley School District

Programa para Alumnos con Capacidades Superiores / Highly Capable Program

salón de clases por separado, contenido focalizado, grupos de alumnos con el mismo nivel intelectual, o transferencia a un grado superior, con la aprobación de los padres.

- Los alumnos con capacidades superiores de 1° a 6° grado recibirán instrucción en un diseño educativo acelerado y mejorado utilizando grupos de compañeros del mismo nivel intelectual o salones para impartir una sola materia por separado en las instalaciones de la Primaria Central (1° a 6° grado).
- Los alumnos con capacidades superiores de 7° y 8° grado recibirán instrucción con base en un diseño educativo acelerado y mejorado, además de clases de matemáticas de nivel avanzado. Asimismo, los alumnos asistirán a una clase de asesoría programada regularmente con un instructor especial para alumnos con capacidades superiores.
- Los alumnos de 9° a 12° podrán asistir a clases de nivel avanzado, clases para alumnos con menciones honoríficas, cursos universitarios en la preparatoria, cursos de preparación universitaria y cursos de inicio universitario anticipado. Asimismo, los alumnos asistirán a una sesión de asesoría, la cual programarán regularmente con un instructor especializado en alumnos con capacidades superiores.

Apelación

- Los padres o tutores pueden apelar la decisión del MSC escribiendo un mensaje a la persona designada por el superintendente en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de haber recibido la decisión. Los formularios de apelación se pueden obtener en la Oficina del Distrito o en la página web del Programa para Alumnos con Capacidades Superiores del Distrito.
- La solicitud de apelación y la información de las evaluaciones previas serán revisadas por un comité de apelaciones. Dicho comité será nombrado por el superintendente o la persona designada por este. El comité decidirá si el alumno es aceptado o no en el programa. El comité puede solicitar una evaluación adicional u otra información antes de tomar su decisión. A los padres se les informará la decisión final por escrito en un plazo no mayor a 10 días hábiles. La decisión del Comité de Apelaciones es definitiva.

Procedimiento de baja

Una vez que se ha identificado a un alumno para el Programa para Alumnos con Capacidades Superiores de SWSD, el estudiante continuará recibiendo los servicios del programa hasta su graduación. Para dar de baja a un alumno se deben cumplir las siguientes condiciones:

- **Comité Multidisciplinario de Selección:** A los padres se les informará por escrito la decisión del comité. El coordinador notificará entonces al personal pertinente y al director. Los alumnos también pueden ser dados de baja del programa si sus padres han optado por colocarlos en escuelas o salones de clase no designados.
- **Alumnos:** Los alumnos pueden darse de baja voluntariamente, con el permiso de sus padres. Para dar de baja a su hijo, los padres deben enviar un permiso por escrito al coordinador del Programa para Alumnos con Capacidades Superiores. El coordinador avisará entonces al personal pertinente y al director.
- **Padres:** Los padres pueden dar de baja a sus hijos en cualquier momento, presentando una notificación por escrito al coordinador. El coordinador informará, entonces, la decisión de los padres al personal pertinente y al director del plantel.
- **Maestro(s) especial(es):** Si los alumnos se rehúsan a participar en las oportunidades de aprendizaje avanzado planeadas para ellos, habrá que tomar las siguientes medidas:
 1. El maestro deberá investigar las posibles razones por las cuales el alumno no desea participar, considerando como problemas médicos, discapacidades de aprendizaje no identificadas, problemas de motivación o de salud mental. El maestro deberá sugerir a dónde remitir al alumno, según sea necesario, y reunirse con los maestros anteriores o actuales del alumno para obtener ideas o buscar otro tipo de apoyo y asesoría.
 2. Si continúan las dificultades, el maestro junto con el alumno y sus padres deberán reunirse para discutir las barreras que perciban que impiden el éxito del alumno en el programa. La reunión concluirá con un plan de colaboración y se fijarán las fechas para dar seguimiento a la implementación eficaz del plan.
 3. Si el alumno continúa mostrándose renuente a participar en las oportunidades de aprendizaje avanzado después de tomar las medidas necesarias para implementar el plan de asistencia, deberá darse de baja del programa.
 4. El coordinador del programa informará por escrito a los padres del alumno y a este último sobre su baja. Esta decisión se puede apelar con el Superintendente auxiliar de enseñanza y aprendizaje.

Distrito escolar de Sedro-Woolley / Sedro-Woolley School District
 Programa para Alumnos con Capacidades Superiores / Highly Capable Program
Remisión a los Servicios que ofrece el Programa para Alumnos con Capacidades Superiores

Fecha de remisión _____

Apellido del alumno	Nombre	Nombre del padre o tutor/miembro de la comunidad	
Fecha de nacimiento Sexo (M/F)		Domicilio del alumno	
Escuela actual	Grado actual	Ciudad, estado y código postal	
Maestro principal actual		Teléfono de casa	Teléfono celular
Correo electrónico			
<p>Por favor, explique por qué el alumno debe ser considerado para recibir los servicios que ofrece este programa.</p>			
<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>		<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>	
Firma del padre o tutor/miembro de la comunidad		Fecha	

Distrito escolar de Sedro-Woolley / Sedro-Woolley School District
Programa para Alumnos con Capacidades Superiores / Highly Capable Program

Consentimiento del padre o tutor para realizar las evaluaciones

Estimado padre o tutor de _____:

Le informamos que su hijo ha sido remitido al Programa para Alumnos con Capacidades Superiores. Los alumnos referidos se seleccionarán utilizando la información de las evaluaciones estatales y del distrito. Los alumnos que cumplan con los criterios de selección serán evaluados utilizando una prueba de habilidades cognitivas, escalas de calificación para alumnos con capacidades superiores, y otras evaluaciones, según sea necesario, con el fin de determinar si son aptos para recibir los servicios. A los padres se les mantendrá informados sobre los resultados de dichas evaluaciones.

Autorizo que mi hijo sea evaluado como parte del proceso de identificación para el Programa para Alumnos con Capacidades Superiores de Sedro-Woolley.

No autorizo que mi hijo sea evaluado.

Firma del padre o tutor

Fecha